MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600105052 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIALMED 2025 - CONSTRUCTORA PRISMA S.A.S (80%) - INGEALQUIPOS S.A.S (20%)
NIT:	901.949.183
OBJETO:	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.
VALOR INICIAL:	($39.403.924.837) TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL, INCLUIDO AIU DEL 27,03% EQUIVALENTES A 27.681,015 SMLMV2025.
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
MODIFICACIÓN ACTUAL No1:	**AMPLIACIÓN 01.** AMPLIAR EL CONTRATO DE OBRA POR UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE **ADICIÓN 01.** ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA POR UN VALOR DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($9.850.981.209), INCLUIDO AIU, EQUIVALENTES AL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO (6.920,25 SMML 2025) CONFORME AL CDP 4000122792. **OTRO SÍ NO. 1:** **INCLUSION DE APU OBRA EXTRA**: INCLUIR EN EL FORMULARIO DE OBRA LOS ÍTEMS DE OBRA EXTRA: OE 1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6 Y OE7 NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE ESTÁN DENTRO DEL ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA **APROBACIÓN DE ÍTEM DE OBRA EXTRA** NUEVOS POR VALOR DE SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($736.875.045).

Aprobada mediante acta de **Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 136 del 11 de noviembre de 2025** y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acta 75 del 18 de noviembre de 2025.**

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato No. **4600105052 de 2025**, en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($9.850.981.209), INCLUIDO AIU, EQUIVALENTES AL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO (6.920,25 SMML 2025) CONFORME AL CDP 4000122792, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. **4600105052 de 2025** por un término de: UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. N° 01: Modificar el Contrato No. **4600105052 de 2025**, así:

INCLUSION DE APU OBRA EXTRA: Incluir en el formulario de obra los ítems de obra extra: OE 1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6 y OE7 necesarios para la ejecución del contrato y que están dentro del alcance y objeto del contrato de obra

APROBACIÓN DE ÍTEM DE OBRA EXTRA nuevos por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($736.875.045).

CUARTO: GARANTÍAS. CONSORCIO VIALMED 2025, está en obligación de modificar las garantías del Contrato No. **4600105052 de 2025**, de conformidad con la finalidad de la modificación establecida en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($9.850.981.209)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5100008636	($9.850.981.209)

SEXTO: IMPUESTO DE TIMBRE: Con ocasión de la entrada en vigencia del **Decreto 175 de 2025**, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual, por lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

SEPTIMO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. **4600105052 de 2025.**

OCTAVO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

NOVENO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Carta de solicitud del Contratista d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luisa María Barrera Sosa Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **José Julián Yepes Piedrahita** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución a la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Ejecución de la Contratación (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia